



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO.

C. DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA,
PRESIDENTE DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.,
PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO, REPRESENTANTE DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, BAJO LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

PRIMERO.- La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), informó que el sábado 01 de junio inició formalmente la temporada de ciclones tropicales 2013 en el Océano Atlántico. Se estima que el promedio para este año será histórico, ya que se proveen la formación de aproximadamente 18 ciclones tropicales con la intensidad suficiente para asignarles un nombre. En ese sentido, se establecieron que serán nueve las tormentas tropicales; cinco huracanes moderados de categoría 1 o 2 en la escala Saffir-Simpson, y cuatro huracanes intensos de categoría 3, 4 o 5.

Con relación a la situación geográfica que ocupa Baja California Sur, se pronostican 14 fenómenos en el Océano Pacífico, de éstos 06 serán tormentas tropicales, 04 huracanes moderados y 04 intensos.

Si bien es cierto que la Política Nacional en materia de contingencias contempla diversas acciones para hacer frente a los fenómenos meteorológicos, es nuestro deber actuar desde la prevención para contribuir a que las autoridades estatales y municipales den prioridad a la mitigación de riesgos mediante la revisión de ríos y cauces.

SEGUNDO. Tenemos conocimiento que Baja California Sur cuenta con un Plan Hídrico Estatal el cual está armonizado con la Agenda del Agua 2030, cuyo objetivo fundamental es reconocer la existencia de criterios de planeación, programación y gestión integral orientados a la preservación del recurso hídrico que permita establecer políticas públicas a corto plazo, mediano y largo plazo. Es importante establecer estrategias institucionales que permitan conjuntar esfuerzos en la materia entre los tres niveles de gobierno, para que la precipitación anual que va desde un mínimo de 60 milímetros registrados en la parte noroeste del Estado, hasta



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

máximos de 285 milímetros en la parte sureste respectivamente, no se desperdicie por no contar con la infraestructura hidráulica que permita concentrar la escasa lluvia que nos cae producto de la actividad ciclónica del pacífico en los meses de julio, agosto, septiembre y en menor escala en diciembre y enero. En específico, sabemos que de la extensión territorial del Estado es de 73,964 kilómetros cuadrados, siendo el municipio de Mulegé el que representa 31, 832.15 kilómetros cuadrados, correspondiéndole el 43.04 en términos porcentuales.

TERCERO.- Que es una prioridad urgente impulsar un **proyecto hidrológico de captación y retención de aguas que permita el aprovechamiento de este recurso natural generado por los fenómenos meteorológicos** y con ello, la oportunidad de continuar con las diversas actividades productivas que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el acompañamiento que propicie la eficiencia de nuestros sistemas hidráulicos, evitando así más desperdicios y fugas. Así fue anunciado recientemente por el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, al poner en marcha el Plan Nacional contra las Contingencias Hidráulicas, donde la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha venido implementando una serie de reuniones para llevar a cabo acciones encaminadas en cuatro ejes, que van desde la coordinación para la atención de sequías e inundaciones; la información y prevención de riesgos a través del Sistema Nacional de Protección Civil; la detección y delimitación de las áreas inundables en México y la elaboración de los Planes Regionales específicos para cada una de las 13 regiones en que se divide el país. En ese sentido, una servidora considera importante exhortar al Gobierno del Estado para que a través de la Comisión Estatal del Agua y en coordinación con las dependencias federales y del gobierno municipal de Mulegé, se gestionen las acciones y recursos presupuestales necesarios que permitan la construcción de obras



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

de retención de las aguas de lluvia para evitar que este líquido vital dirija su cauce habitual hacia el Río Mulegé y en su caso se vaya directo al mar.

De contar con un Programa y los recursos necesarios para el logro de éstos beneficios, estaremos también en posibilidades de reutilizar el agua de lluvia para ser potabilizada y con ello, sustituir a explotación de los mantos acuíferos. El uso de estas tecnologías, son más que propicias, necesarias para las condiciones geográficas que se viven en nuestro Estado, por lo que tenemos que ir accediendo a su aprovechamiento, así como el reciente Proyecto de Ley que tuve a bien presentar para el uso de energías renovables, en el que podemos acceder al uso y ahorro de la electricidad a través del recurso que más tenemos, que es la energía solar por ejemplo.

CUARTO. Que derivado de las condiciones territoriales de Mulegé y la ausencia de ríos considerable, únicamente se cuenta con la presencia de arroyos como la Providencia, San Luciano, Purgatorio y Mulegé, por lo que es importante y urgente que la Comisión Estatal del Agua en coordinación con la instancia federal y municipal, promuevan la factibilidad de contar con una presa que permita contener el agua de lluvia que son generados por la temporada de tormentas y huracanes, contemplando un plan hidráulico para el manejo integral del recurso que responda a cubrir las demandas de los habitantes y sectores diversos de nuestro municipio. Con base a la información generada por CONAGUA, el Estado cuenta con 39 acuíferos, de los cuales 11 se encuentran ya sobreexplotados, razón por demás que nos debe de preocupar la búsqueda alternativas viables que permitan en el caso del municipio Mulegé, contar con más y mejores apoyos para fuentes de captación de abastecimiento de agua, así como de orientación de recursos económicos para obras de protección, retención de



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

aguas broncas que permitan conducir el agua a las familias de las localidades de Santa Rosalía y la Heroica Mulegé.

QUINTO. Que de contar nuestro Municipio con una infraestructura hídrica como la construcción de infraestructura de retención de agua en la comunidad de la Heroica Mulegé, sin duda vendrá a dar seguridad y protección contra los impactos de los fenómenos hidrometeorológicos, pues estará orientada al control de avenidas y descargas de los acuíferos antes mencionados. En los casos de los municipios de La Paz, Comondú y Los Cabos han sido ya beneficiados con la existencia de las Presas de la Buena Mujer y General Agustín Olachea Avilés, el Ihuagil y San Lázaro, respectivamente, por lo que los habitantes del municipio de Mulegé merecemos también contar beneficios para el desarrollo de la parte sur de este nuestro municipio, además de representar una acción preventiva que salvaguarde la integridad de las familias muleginas, contribuyendo también a la capacidad de abastecimiento de las zonas de Bahía Concepción y el corredor Mulegé-Santa Rosalía.

Sabemos también que ...la Cantidad de agua que drena el Rio Mulegé en tiempos de tormentas ha causado grandes problemas de inundaciones en la localidad, aunado a esto, el agua del mar que es empujada en dirección contraria al Rio por acción del viento eleva significativamente la altura del mismo, agravando más el problema de inundaciones. La población actual de la Heroica Mulegé recuerda las inundaciones provocadas por el huracán John en el 2006, la tormenta tropical Julio en el 2008 y más reciente el huracán Jimena en el 2009.

Por ello, como legisladora representante del Décimo Tercer Distrito Local Electoral y gestora de los asuntos de los habitantes y comunidades comprendidas en el Municipio de Mulegé, solicito su



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

voto aprobatorio para que la presente iniciativa sea admitida como asunto de éste Congreso, toda vez que con ello, estaremos no sólo motivando la planeación del recurso hídrico para fomentar el desarrollo social y económico de las familias y los habitantes de la zona norte del Estado, sino también, estaremos brindando seguridad y prevención ante la inminente llegada de fenómenos naturales que ya nos han dejado lamentables experiencias.

En razón de lo antes motivado en esta iniciativa, es que se requiere solicitar el respaldo de las autoridades de los tres niveles de gobierno en la materia, pues es una necesidad impostergable el poder contar con la infraestructura necesaria que permita retener las precipitaciones pluviales de las cuencas hidrológicas en específico del municipio de Mulegé, toda vez que el agua, como principal recurso natural, es el elemento integrador y estratégico para mejorar la calidad de vida de las familias y sentar precedente de atender con planeación las diversas problemáticas que se dan por la escasez de agua en las administraciones de gobierno futuras.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de este Pleno la siguiente Iniciativa con

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

ÚNICO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A SOLICITAR EL RESPALDO Y LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL CONTRA LAS CONTINGENCIAS HIDRAULICAS PARA LA PLANEACIÓN Y URGENTE IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE OBRAS DE RETENCIÓN DE AGUAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS O REPRESOS EN LA ZONA ALTA DE LA SIERRA DE LA HEROICA MULEGÉ, ESPECIFICAMENTE EN EL ARROYO DEL POZO DE CANET, ARROYO DE SAN NICOLAS, DE SAN PATRICIO Y ARROYO EL POTRERO, MUNICIPIO DE MULEGÉ DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ANTE LA INMINENTE NECESIDAD DE CAPTAR ESTE RECURSO NATURAL ASI COMO DE RESTARLE FUERZA A LAS AGUAS QUE BAJAN DE LA SIERRA Y QUE ALIMENTA AL RIO DE MULEGE Y QUE SON LOS CAUSANTES DE LA CRECIDA QUE HA DEBASTADO A LA POBLACION. REQUERIMOS DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE CONTENCIÓN, PROTECCIÓN ASI COMO PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL, CON ESTO ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE ENFRENTAR LA TEMPORADA DE SEQUÍA, ADEMÁS BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LOS HABITANTES DE LA HEROICA MULEGÉ Y LOCALIDADES ALEDAÑAS, QUE AÑO CON AÑO ESTÁN EN PELIGRO Y VULNERABLES DE VERSE AFECTADOS POR LOS RIESGOS DE INUNDACIONES.

ATENTAMENTE.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.
LA PAZ, B.C.S., A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 04 DE JUNIO DE 2013.

REPRESENTANTE DEL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL